



Salta, 12 OCT 2011

Res. DECECO N° 732.11

Expte. N° 6753/10

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Mayordomo - Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 916/10 se tiene por finalizadas las funciones del Sr. Miguel Ángel Ríos, quien ocupaba dicho cargo, en virtud de haber accedido al beneficio jubilatorio.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Lo establecido por el Decreto 366/06.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

La propuesta de jurados efectuada por la Asociación del Personal de Apoyo de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) que obra a fs. 6 de las presentes actuaciones.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Mayordomo - Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos seis mil trescientos treinta y uno con 84/100. (\$ 6.331,84) mas adicionales particulares.
- **Horario:** 35 horas semanales, de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 hs., a excepción de que por razones de servicios se requiera el cumplimiento de funciones en otro horario, lo cual será comunicado con antelación.
- **Dependencia Jerárquica:** Director General Administrativo Económico.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. DECECO N° 732.11

Expte. N° 6753/10

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Experiencia en las funciones del cargo o similares.
- Buena expresión.
- Disposición para atender al personal de la Facultad y al público en general.
- Conocimientos sobre reglamentación general de la Universidad y particular de su área.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

Conocimientos sobre:

- Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad y particularmente de las relacionadas a su área.
- Conocimientos sobre tareas de mantenimiento, producción y servicios en general.

Misión:

- Supervisar los servicios de cafetería, limpieza y maestranza, mensajería y cafetería, y organizar la distribución de tareas del personal bajo su cargo.
- Controlar el mantenimiento del edificio.
- Supervisar las tareas de apertura y cierre de aulas y oficinas de la Facultad.
- Custodia de edificio y bienes.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Universidad y las particulares de su área.
- Otras tareas encomendadas por sus superiores.

Funciones:

- Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.
- Solicitar la provisión de los elementos de limpieza, vajilla y demás utensilios.
- Colaborar con el control físico periódico de los bienes en uso y su identificación y dar parte de cualquier novedad.
- Supervisar el mantenimiento y conservación del edificio.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por las autoridades.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

Publicidad:

Desde el 24 de octubre al 11 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive.



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

///...

Res. DECECO N° 732.11

Expte. N° 6753/10

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 14 y hasta el día 18 de noviembre de 2011, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

12 de diciembre de 2011 a las 9:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Hugo Cruz	Fac. de Humanidades
	Lucrecia Ramos	Secretaría Académica
	Noemí Ofelia Del Castillo	Fac. de Ciencias Naturales
Miembros Suplentes	Orlando Sarapura	Fac. Ciencias Económicas, Jur. y Soc.
	Lucrecia Escalante	Fac. Ciencias de la Salud
	Ramón Segovia	Secretaría Académica

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

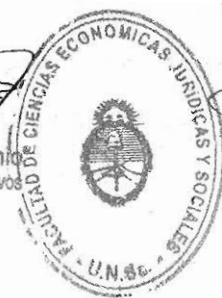
Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º:- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Handwritten initials and marks.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO